

Oficio No. 160-3/2018 P.C. Chihuahua, Chih., a 22 de febrero de 2018

LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS PRESENTE

Por medio de la presente y anteponiendo un cordial saludo, le reenvío el ACUERDO No.LXV/002/2018 P.C., tomado por esta Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicitando respetuosamente a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Crystal Tovar Aragón, por medio de la cual propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento. Así mismo, le solicito sea retirada del Proceso Legislativo y quede registrado en el Sistema de Información Legislativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

=

ATENTAMENTE

Secretaría de Asuntos Legislativo:

Fecha: 28 FEB 2018

Hora: 10:58

Recibló:

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA